



SALVAGUARDA DE ACTIVOS

INDICE

1. OBJETIVO	3
2. ACTIVOS COMERCIALIZADOS POR LA ENTIDAD SUJETOS A LA POLÍTICA DE SALVAGUARDA	3
3. DEPÓSITO Y SITUACIÓN ACTUAL DE LAS CONCILIACIONES	3
3.1 Renta variable	3
3.2 Renta fija	4
3.3 Otros instrumentos financieros negociados en el mercado de valores	4
3.4 Participaciones en Fondos de Inversión	5
3.5 Futuros y Opciones MEFF	5

1. OBJETIVO

La política de salvaguarda de activos tiene por objeto la identificación y protección de activos financieros que el cliente tiene depositados en la Entidad u otras entidades subdepositarias, con una triple finalidad:

- salvaguardar el derecho de propiedad de los clientes,
- prohibir la utilización por cuenta propia de los activos del cliente, salvo autorización expresa de éste,
- minimizar el riesgo de pérdida y deterioro de los activos por su uso indebido.

La Directiva 2006/73/CE, establece para las Entidades la obligación de mantener registros internos que garanticen:

- la efectiva distinción de los activos de un cliente de los de otros clientes y de los de la propia entidad,
- su exactitud y su correspondencia con los instrumentos y fondos de los clientes, realizando conciliaciones periódicas con fuentes externas, en caso de utilización de terceras entidades como subdepositarios.

2. ACTIVOS COMERCIALIZADOS POR LA ENTIDAD SUJETOS A LA POLÍTICA DE SALVAGUARDA

Los activos financieros sujetos a la presente política son los siguientes:

- Renta variable nacional e internacional
- Renta fija nacional e internacional
- Otros instrumentos financieros negociados en el mercado de valores (bonos convertibles, warrants, ETFs, etc.)
- Participaciones en Fondos de Inversión
- Futuros y opciones MEFF

El custodio global de los activos financieros señalados anteriormente es Banco Cooperativo Español, con el que la Entidad tiene firmados los correspondientes contratos de depositaria.

3. DEPÓSITO Y SITUACIÓN ACTUAL DE LAS CONCILIACIONES

3.1 Renta variable

1. Renta variable nacional

Banco Cooperativo es miembro de IBERCLEAR y los activos de clientes se encuentran allí depositados y debidamente identificados y separados.

Para la gestión de los aspectos técnicos, Banco Cooperativo cuenta con el soporte de RBC-Dexia-IS, si bien la responsabilidad última de la depositaria y custodia recae en Banco Cooperativo.

La actualización de posiciones se realiza de manera instantánea. Las posiciones de cada cliente se muestran a través del sistema IRIS, gestionado desde R.S.I., (Rural Servicios Informáticos).

La conciliación es automática y se realiza con periodicidad mensual para detectar las posibles diferencias entre los registros internos e IBERCLEAR y realizar los ajustes pertinentes cuando sea procedente.

2. Renta variable Internacional

En este caso, Banco Cooperativo tiene contratadas con BNP Paribas Madrid la depositaria y custodia de los activos financieros. El registro se efectúa en cuentas debidamente separadas para cada cliente.

La actualización de posiciones es instantánea.

La conciliación es automática y se realiza mensualmente, validando las posiciones mostradas por BNP Paribas para cada Caja a través del sistema IRIS.

3.2 Renta fija

1. Renta fija nacional

En relación a los instrumentos de Renta Fija nacional, Banco Cooperativo es entidad gestora plena en IBERCLEAR.

Al igual que con los activos financieros anteriores, la conciliación de las posiciones se realiza conciliaciones periódicas entre las posiciones mantenidas por el sistema de registro (IBERCLEAR) y las que figuran en los registros informáticos de la entidad.

2. Renta fija Internacional

Las actividades de depositaria, custodia y conciliación se realizan de la misma forma que en el caso de Renta variable Internacional, mencionado anteriormente.

3.3 Otros instrumentos financieros negociados en el mercado de valores

En este apartado se incluyen activos financieros tales como: bonos convertibles, warrants o ETFs.

Por tratarse de instrumentos cotizados en un Mercado Organizado, las actividades de depositaria, custodia y conciliación se realizan de la misma forma que en el caso de Renta variable Nacional, explicado en el apartado 3.1.

3.4 Participaciones en Fondos de Inversión

1. Fondos cotizados

Reciben el mismo tratamiento que el explicado para renta variable nacional e internacional, según el caso.

2. Fondos no cotizados

a) Fondos Gescooperativo

En este caso, Banco Cooperativo actúa como entidad depositaria.

Existen procedimientos de control que aseguran la conciliación entre las posiciones mantenidas por el sistema informático de la entidad (IRIS) y los registros de la sociedad gestora, efectuándose conciliaciones con periodicidad quincenal.

b) Fondos Internaciones

Del mismo modo, Banco Cooperativo actúa como entidad depositaria.

La conciliación es automática y se realiza periódicamente.

3.5 Futuros y Opciones MEFF

La Entidad canaliza las operaciones hacia este mercado a través de Banco Cooperativo Español, que es miembro liquidador custodio de este mercado actuando por tanto como negociador, liquidador y depositario.

La conciliación de las posiciones se realiza en las de la cuenta propia y en las de cuenta de terceros. Se hace de forma manual, comparando listados que las cámaras de liquidación proporcionan a la entidad. La periodicidad de las conciliaciones es diaria.